



FESTIVAL
ITINERANTE ARTES ESCÉNICAS
ATACAMA

CONVOCATORIA 2018



Sobre la Fundación Proyecto Ser Humano

Fundación Proyecto Ser Humano, es una institución sin fines de lucro que desde el año 2014 se encuentra trabajando en la Región de Atacama promoviendo el desarrollo cultural y educativo en nuestra región, a través de distintos programas de enseñanza artística para niños, adolescentes y adultos.

El territorio de focalización de los programas realizados son Paipote y Copiapó.

Actualmente la Fundación cuenta con los Programas: ESARTE, Centro Comunitario-Cultural APACHETA, Mira Pez y Culturarte.

Desde el año 2016, organiza el Festival Itinerante de Artes Escénicas de Atacama, siendo su principal propósito, ***“contribuir a la descentralización cultural en la Región de Atacama, y generar instancias de formación de audiencias e intercambio cultural”***.

Convocatoria

La Fundación Proyecto Ser Humano invita a las compañías profesionales de teatro Regional y Nacional a participar del 3er Festival Itinerante de Artes Escénicas de Atacama, Región de Atacama 2018.

El presente festival es una iniciativa organizada por la Fundación Proyecto Ser Humano, y financiada por el Fondo Nacional de desarrollo cultural y de las artes, ámbito regional línea de difusión, Organización Festivales, Carnavales y Ferias, convocatoria 2018.



FESTIVAL

ITINERANTE ARTES ESCÉNICAS

ATACAMA

1.- SOBRE EL FESTIVAL:

El Festival de Artes Escénicas Itinerante de Atacama, es un proyecto de difusión artística regional y de promoción cultural en comunas con menor acceso a espectáculos artísticos, incorporando en esta tercera versión a la provincia de Chañaral.

Durante diez días del mes de Julio, los habitantes de las comunas de Chañaral, Diego de Almagro, Tierra Amarilla, Copiapó-Paipote, Freirina, Alto del Carmen y Caldera podrán participar de conversatorios con artistas regionales y nacionales, y asistir a espectáculos escénicos.



FESTIVAL

ITINERANTE ARTES ESCÉNICAS

ATACAMA

2.- BASES DE LA CONVOCATORIA:

2.1- Podrán participar aquellas compañías o grupos artísticos que tengan un espectáculo vigente.

2.2- Cada obra seleccionada, tendrá una función en alguna de las comunas anteriormente señaladas.

2.3.- La convocatoria estará abierta desde el día viernes 2 de marzo desde las 17:00 horas, al día martes 20 de marzo a las 17:00 horas.

2.4.- Para la postulación es necesario enviar la documentación solicitada, tomando en cuenta que es indispensable que la producción del Festival cuente con todo el material:

- Ficha de Postulación.
(Descargable en www.fundacionprotectoserhumano.org)
- Currículum de la Compañía participante.
- Reseña acerca del autor y del director.
- Carta de autorización del autor, para que la obra sea presentada en el festival. (Si tiene derecho de autor)
- Prensa, fotos del espectáculo u otras referencias acerca de la obra.
- Grabación completa de la obra, enviada por wetransfer.com, o subida a alguna página web (ej.: www.youtube.com/[vimeo](http://www.vimeo.com)).
- Las postulaciones se deben enviar al correo electrónico: festivalarteseskenicas@fpserhumano.org - Asunto: Nombre modalidad - Postulación 2018. (Contacto: Margarita Retamal Muñoz:)



2.5.- MODALIDADES:

- **Obras de apertura – corta duración.**

Espectáculos escénicos con una duración máxima de 20 minutos. Las compañías postulantes no podrán superar las siete personas participantes. Serán seleccionadas tres obras regionales y/o nacionales para presentarse en la apertura del festival en cada una de las provincias participantes.

- **Espectáculos Escénicos – obras de máximo 80 minutos de duración.**

Las compañías postulantes no podrán superar las 9 personas participantes. Serán seleccionadas siete obras regionales y/o nacionales para presentarse en 3er Festival Itinerante de Artes Escénicas de Atacama.

- **Obras de Teatro Callejero- obras de máximo 90 minutos de duración.**

Las compañías postulantes deben tener un máximo 5 personas. Serán seleccionadas tres obras regionales y/o nacionales para presentarse en el 3er Festival Itinerante de Artes Escénicas de Atacama.



FESTIVAL

ITINERANTE ARTES ESCÉNICAS

ATACAMA

3.- SOBRE LA SELECCIÓN:

3.-1.- Se seleccionarán sólo los espectáculos que cumplan con las bases de la presente convocatoria.

3.-2.- La organización del festival considerará para la selección a aquellas compañías o grupos artísticos que envíen TODA la documentación solicitada y en el plazo estipulado, quedando inadmisibles, aquellas postulaciones realizadas fuera de plazo, 20 de marzo de 2018 a las 17:00 horas, y que no envíen la documentación solicitada en las bases.

3.3.- La publicación de las compañías o grupos artísticos seleccionadas se realizará la tercera semana del mes de abril del 2018. Para ellos la organización se compromete a contactar vía correo electrónico y/o vía telefónica, a las compañías o grupos artísticos seleccionadas, quienes deberán enviar en el plazo de 7 días, a contar de la fecha de contacto, los siguientes documentos: carta compromiso aceptando las bases y condiciones de participación, contrato y nómina de viaje.

3.4.- La organización del Festival puede invitar a Compañías que por su destacada trayectoria y/o destacados trabajos artísticos ameriten ser parte del evento.

3.5.- Criterios de Selección. La evaluación y selección se realizará de acuerdo a los criterios presentados en el siguiente cuadro:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Calidad: Valoración de las características generales y particulares de las obras postulantes, en relación a otros aspectos y considerando: el argumento de la obra (idoneidad, que sea apto para todo público), la propuesta escénica, estética, visual y propuesta sonora –musical.	40%
Coherencia: Coherencia, pertinencia de las propuestas y temáticas de las obras participantes de esta selección, en relación a los objetivos del Festival.	20%
Relevancia de los Proyecto: Impacto del montaje en las comunidades participantes, aporte en la formación de audiencias.	25%



FESTIVAL

ITINERANTE ARTES ESCÉNICAS

ATACAMA

Currículo: Trayectoria y experiencias acreditadas de los postulantes.	15%
--	-----

3.6.- En caso de que ocurra alguna eventualidad con alguno de los montajes seleccionados, y este no se pueda presentarse en el 3er Festival de Artes Escénicas Itinerante de Atacama, se dejarán tres montajes en lista de espera. Las compañías que queden en lista de espera serán notificadas, y contactadas, con al menos un mes de anticipación de la presentación.

4.- SOBRE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Las compañías o grupos artísticos seleccionados deberán participar de la siguiente manera:

4.1.- Los montajes seleccionados realizarán una presentación en alguna de las comunas participantes, Tierra Amarilla, Paipote-Copiapó, Caldera, Chañaral, Diego de Almagro, Alto del Carmen y Freirina.

4.2- Las compañías o grupos artísticos seleccionadas en las modalidades de Espectáculos Escénicos y Obras de Teatro Callejero deberán presentar una propuesta simple para realizar una clase magistral o taller dirigido a niños y jóvenes, pertinente a las artes escénicas, en la comuna de presentación. Esta puede ser realizada por uno o más miembros de la compañía o grupo artístico, adjuntando una lista con los materiales y requerimientos en el caso que sea necesario.

4.3.- Las compañías o grupos artísticos seleccionadas deberán autorizar el uso de videos y/o fotografías entregadas en la postulación para la difusión del Festival.

4.4.- Las compañías seleccionadas deberán participar en actividades de difusión del Festival, tales como, entrevistas, conversatorio y diálogo con la comunidad y agrupaciones locales.



FESTIVAL

ITINERANTE ARTES ESCÉNICAS

ATACAMA

5.- SOBRE PASAJES, ESTADÍA, ALOJAMIENTO, TRASLADO DE ESCENOGRAFÍA Y HONORARIOS:

5.1- La organización costeará el traslado desde y hacia el lugar de origen de cada compañía vía aérea o terrestre, según corresponda.

5.2- La organización del Festival ofrecerá a las compañías o grupos artísticos, movilización de ida y vuelta sólo desde los terminales aéreos o terrestres de la comuna en que se presentarán al lugar de alojamiento.

5.3.- La organización del Festival proporcionará alimentación (desayuno, almuerzo y cena) durante la estadía de las compañías o grupos artísticos.

5.4.- La organización del Festival no se hará cargo por pérdida o retrasos en los vuelos o transportes terrestres contratados, para el traslado de las compañías o grupos artísticos participantes.

5.5.- La organización del Festival no se hará cargo por la pérdida de equipajes de las compañías o grupos artísticos.

5.6- Las Compañías seleccionadas en la modalidad apertura – breve duración serán remuneradas por concepto de honorarios con la suma equivalente a \$198.000.- pesos chilenos (líquido), gasto respaldado por boleta de honorarios.

5.7- Las Compañías seleccionadas en la modalidad Espectáculos Escénicos y de Teatro Callejero serán remuneradas por concepto de honorarios con la suma equivalente a \$396.000.- pesos chilenos (líquido), gasto respaldado por boleta de honorarios.



FESTIVAL

ITINERANTE ARTES ESCÉNICAS

ATACAMA

6.- ANEXO:

6.1.- La organización solicita a las compañías y grupos artísticos participantes, a tener consideración con los horarios de las presentaciones, sesiones de entrevistas, foros, talleres y tiempos de alimentación.

6.2.- Cada compañía o grupo artístico recibirá del Festival credenciales, programas de mano y constancias de participación en el Festival.

6.3.- Cualquier información omitida en la presente convocatoria será resuelta por la organización del Festival, único ente autorizado para decidir sobre cualquier aspecto no contemplado.

Seguros de contar con su participación y difusión quedamos a la espera de su postulación, no sin antes darle a la distancia, un abrazo y los mejores deseos en beneficio de las artes escénicas.

CONTACTO:

Margarita Retamal Muñoz

Coordinadora 3er Festival Itinerante de Artes Escénicas de Atacama.

Email: festivalartescenicass@fpserhumano.org

Teléfono Celular: 965035482.

Página web de la Fundación: www.fundacionproyectoserhumano.org

Fan Page Facebook: Festival de Artes Escénicas Atacama.

COPIAPÓ, III REGIÓN DE ATACAMA - CHILE.